



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 163

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 19 de mayo de 2021.

Cuando son las 09:00 horas del miércoles 19 de mayo de 2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 163 del Concejo Municipal, la cual es realizada en la forma de teletrabajo, siendo presidida por el concejal sr. **CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE**, participando en calidad de Alcalde Subrogante don Marcos Eliseo Velásquez Macías, ejerciendo como Secretaria del Concejo, doña Clara Inés Vera González, Secretaria Municipal y con la participación de los concejales, señores:

DON MARCOS EUJENIO PÉREZ
DON JOSÉ ÁLVARO MUÑOZ OYARZÚN
DOÑA MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
DON LEONARDO PATRICIO ALARCÓN PUALUAN

La Tabla a tratar, comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- TEMAS VARIOS

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N° 162 del Concejo Municipal siendo aprobada por todos los concejales sin observaciones.

La Secretaria Municipal deja constancia que, por error estipuló en el acta que el aporte aprobado a la Unión Comunal de Mujeres Rurales era de \$500.000.-, siendo el valor correcto de \$400.000.- lo que es aprobado por los sres. Concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

- Solicitud del Club Deportivo “Chiloé Unido” mediante el cual solicitan aporte municipal de \$592.025.- para adquisición de materiales para pintura del quincho y arriendo de maquinaria y camión para eliminar matorrales y mejoramiento del camino de acceso.

Al respecto, el Director de Control señala que no hay un reglamento que precise el aporte de maquinaria, como sí existe para el camión multipropósito, cada vez que haya peticiones de esta naturaleza, debe valorizarse el costo que aquello significa, por esa razón la petición viene de esa manera y que eso se traduzca en una solicitud de aporte, es diferente cuando se trata de una persona particular, que viene avalado por un informe social, en este caso hay que traducirlo a una transferencia.

El concejal Loaiza señala que la solicitud también incorpora petición de materiales aparte de la maquinaria.

El Concejo propone que se aprueba como está y si hubiera algún cambio se revisa en una próxima sesión.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, en consecuencia, se aprueba un aporte de \$592.025.- para compra de materiales y maquinaria municipal.

- Ord. N° 41 del Departamento Social mediante el cual solicita autorización para la entrega de aporte de \$200.000.- a [REDACTED] [REDACTED] requiere ayuda para realizarse exámenes médicos.

El Director de Control observa que se le entregó un aporte anteriormente y el concejal Cárdenas señala que el aporte se le había entregado [REDACTED] y la Secretaria Municipal aclara que se le entregó un aporte de \$100.000.- a ella y \$300.000.- [REDACTED] y el concejal Eujenio consulta si aquello está normado porque ha habido personas que han requerido de más de un aporte y no se ha podido porque ya tenían un aporte anterior.

Al respecto, el Director de Control señala que lo ha reiterado en varias oportunidades a los profesionales del área social en relación a las carencias de las personas, al respecto la Contraloría señala que estas ayudas son por carencia manifiesta y las ayudas sociales deben traducirse en ayudas transitorias, ahora, esta evaluación de si son permanentes o transitorias es de responsabilidad de la autoridad, alcalde y concejales a la hora de aprobar el aporte, en definitiva el informe social sustenta la petición y en ese sentido sugiere que cuando se den estas situaciones se consulte al profesional del área social.

El concejal Loaiza señala que en el reglamento de transferencias se estipulaba que los aportes serían uno al año, cosa que nunca se ha cumplido porque siempre se ha buscado la forma para dar más de un aporte en el año.

Al respecto, el Director de Control aclara la diferencia que existe entre un aporte a persona jurídica y la ayuda social a una persona natural, en este caso es una persona natural.

El concejal Eujenio también señala que hay que definir los tipos de ayudas sociales porque se entregan ayudas monetarias y ayudas en materiales, alimentos o insumos y hay personas que se han acercado después de varios meses de haber recibido una

primera ayuda y no se les da porque ya han recibido, en consecuencia, según lo señalado por el Director de Control no habría impedimento para entregar más de una ayuda en un corto tiempo.

El concejal Muñoz señala que lo explicado por el Director de Control tiene sentido porque la salud no está modelada, no es lineal su evolución y, por otro lado, hay que tener cuidado en que esto no se transforme en un método de financiamiento para algunas familias en que a veces son beneficiadas varias personas del mismo grupo familiar, entiende que no es el caso, en definitiva, es el profesional del área quien define si es pertinente o no la ayuda.

La concejal Villegas señala que, como profesional del área indica que en tanto no esté normado el tema de los límites de los aportes que se le puedan entregar a una familia, habiendo un instrumento, en este caso, un informe del profesional del área que respalde la petición, no hay cómo decir que no, lo que habría que hacer el nuevo concejo es normar el tema, aún así es complejo, porque cuando se trata de la salud de las personas, incluso cuando se trata de alimentos, se puede normar, pero difícil negarlo.

El concejal Eujenio reitera su pregunta a la Unidad de Control.

El Administrador Municipal señala que no conoce la situación puntual, pero en el contexto general, llevamos un año entregando recursos a la comunidad, desde distintos ámbitos porque estamos en una situación excepcional, incluso algunos han propuesto un ingreso familiar universal de \$600.000.- por el año, cosa que no comparte, pero si en el caso en comento está respaldado por un informe social, no entiende por qué se cuestiona tanto.

El concejal Muñoz consulta si el primer aporte está rendido y responde el Director de Control que tienen plazo hasta el 31 de diciembre e incluso señala que el Departamento Social tiene un reglamento de ayudas sociales, que indica que el aporte máximo debe ser de \$300.000.- e incluso da la opción de que se pueda entregar más aporte que eso, como control exige la existencia de ficha de caracterización social.

El Director de Desarrollo Comunitario señala que le extraña el cuestionamiento al aporte porque hay un informe social del profesional del área que sustenta el aporte y responde el concejal Muñoz que no debería extrañarle que los concejales hagan preguntas para resolver sus dudas, en ningún caso se está cuestionando la labor del profesional y las consultas hechas fueron del orden administrativo, considera que no deberían extrañarle, menos cuando se está terminando este período.

En definitiva, se somete a votación la propuesta de aporte y es aprobado por todos los concejales.

- Ord. N° 42 del Departamento Social mediante el cual solicita autorización para entregar un aporte económico de \$300.000.- a [REDACTED] quien debe realizarse diversos exámenes médicos y no cuenta con recursos para ello.
La petición es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Memorándum N° 59 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicitan aprobación de ***“Autorización de ocupación y transferencia de 03 postes de concreto de alumbrado público emplazados en Cruce Mocopulli (Cruce Los Vergara) en la Comuna de Dalcahue a la empresa Sociedad Austral de Electricidad SAESA para instalación de una nueva red de baja tensión proyectada en el sector”***.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales.

- Informe del Comité Técnico Municipal mediante el cual propone el cambio de metas de gestión de la Dirección de Control.

La propuesta es sometida a votación y aprobada por todos los concejales, como sigue:

II.- Metas a Cumplir por cada área de Trabajo:

8.- Dirección de Control-transparencia e Inventario:

Dice:Baja Prioridad:

****Recopilar de Secretaria Municipal, todos los actos administrativos de concesión, comodatos o permisos sobre bien nacional de uso público desde el año 2019 y elaborar a partir de ahí una base de datos de dichos actos administrativos y que suban a través de un link a la web municipal con la georreferenciación satelital de los mismos.***

Se Cambia por:

Baja Prioridad:

****Realizar al menos 1 capacitación en materias municipales, en especial, sobre derechos, obligaciones y atribuciones legales de los Concejales, sea presencial, sea mediante alguna plataforma de comunicación online, a todos los integrantes del nuevo Concejo Municipal, y que deben asumir a partir del 29 de Junio de 2021.***

3.- TEMAS VARIOS:

El concejal Eujenio consulta por la obra del cementerio municipal de Ñiucho si es efectivo que la obra fue abandonada por el contratista y responde el Alcalde Subrogante que la obra fue liquidada por atrasos del contratista, entiende que se va a licitar nuevamente en los próximos días y consulta el concejal Eujenio cuántos recursos ya se pagaron a la empresa y cuánto queda para volver a licitar y responde el Alcalde Subrogante

que esa información específica es mejor que la entreguen los departamentos pertinentes en la próxima sesión.

El concejal Muñoz consulta si es la misma situación de abandono de las garitas y responde el Alcalde Subrogante que sí, y más que abandono es una situación que afecta a muchas zonas del país, la falta de materiales ha afectado en la buena ejecución de las obras, la empresa había pedido aumento de plazo, pero la inspección técnica determinó ponerle término a las obras por incumplimiento.

El concejal Loaiza manifiesta su preocupación por la situación comunal en relación a la pandemia y el aumento de casos en los últimos días, lo que hizo que se decretara cuarentena para la comuna, le preocupa que no se respete la cuarentena, lo dice especialmente porque en la multicancha de la Población Jaime Ampuero se ven todos los días grupos de jóvenes jugando, al respecto, señala que según le informaron serían los talleres municipales que estarían funcionando y consulta si eso es efectivo y si aún en estos días de cuarentena están trabajando.

Al respecto, don Víctor Paredes, Encargado de deportes señala que a partir del inicio de la cuarentena no hay ningún taller funcionando en forma presencial, desde ahora están funcionando vía zoom, se están entregando cápsulas con las clases y hay grupos de redes con los papás para que reciban la información. Respecto al uso de la multicancha, señala que se planifican con la presidenta de la Junta de Vecinos, se controla la cantidad de personas que ingresan a la multicancha y la implementación es individual, va a hablar con los encargados de las multicanchas para que se cierren y va a hablar con Sebastián Díaz para que se apaguen las luces. Antes de la cuarentena se había coordinado para que se abran todas las multicanchas a fin de evitar que se concentren muchos jóvenes y niños en pocas multicanchas. La concentración de gente afuera de las multicanchas es muy difícil de controlar.

El concejal Loaiza señala que hay que seguir haciendo hincapié en los cuidados que se deben tener para evitar o disminuir los contagios, tomando en consideración, especialmente la cantidad de personas que están quedando con secuelas.

Al respecto, el concejal Cárdenas solicita que se vea la posibilidad que el Departamento de Salud a través del Cesfam efectúe un seguimiento a las personas que han tenido covid.

La concejal Villegas felicita al Alcalde reelecto, hoy está el Alcalde Subrogante y parte de su equipo, han sido 4 años de trabajo honesto, muy cercano a la gente, sobretodo en esta época de pandemia y eso hizo que los vecinos reconocieran su labor y lo reeligieran. Resulta incomprensible la actitud de algunos candidatos en esta época de elecciones, dando a conocer hechos falsos con la única intención de confundir a la población, el 2019 vivimos un estallido social en que muchas actitudes la gente se manifestó rechazándolas y cree que estas situaciones también hacen que la gente se moleste porque la comunidad busca tener autoridades honestas, que digan la verdad, porque prácticamente estamos frente a delincuentes, que es lo que precisamente no quiere la comunidad, la lectura que hay que hacer es que las autoridades los representen

en todos los ámbitos, incluso desde lo moral y ético. La mentira y el engaño y la articulación de hechos falsos sólo le hacen daño a la comunidad, como autoridad le quedan un par de sesiones y los invita a la reflexión, porque la gente quiere autoridades cercanas, pero también honestas.

El concejal Muñoz sugiere se invite a las autoridades electas a participar como observadores en reuniones de comisión, de la misma forma como se hizo hace cuatro años y medio cuando fueron elegidas las actuales autoridades.

Al respecto, el Alcalde Subrogante señala que primero hay que esperar a que el Tribunal Electoral los proclame como autoridades electas.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 10:13 horas.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS CÁRDENAS BAHAMONDE
PRESIDENTE SUBROGANTE